

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS


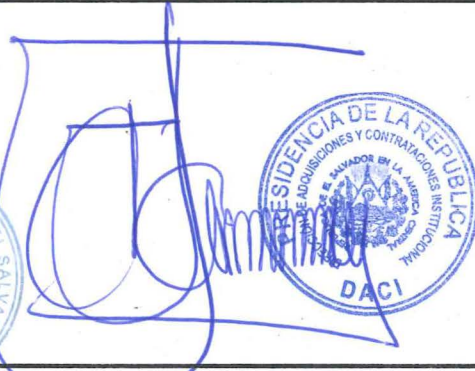
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 09 de noviembre de 2017.					ORDEN No.: OC/LG/0702/0063/2017			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
BROADCAST SOLUTION, S.A. DE C.V.					0614-120617-102-7			
LÍNEA:					CLASIFICACIÓN:		SERVICIOS	
0702 PR-SC/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR								
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD DE PROTECCIÓN, UBICADO EN CERRO PICACHO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 40 KILOVOLTAMPERIOS, SUSTITUCIÓN DE 4 FUSIBLES BUSSMANN DE 200 AMPERIOS DE ENTRADA DE VOLTAJE Y 4 FUSIBLES BUSSMANN DE 160 AMPERIOS DE PROTECCIÓN DE ENTRADA DE MÓDULO RECTIFICADOR DE VOLTAJE. • MÓDULO RECTIFICADOR DE VOLTAJE DIRECTO DE BATERÍA. • MÓDULO CONTROLADOR DE CARGA DE BATERÍA.	EATON / ESTADOS UNIDOS	\$ 7,120.00	\$ 7,120.00
					DATOS DEL EQUIPO: MARCA EATON, MODELO 93E, RANGO DE ENERGÍA 20-60 KILOVOLTAMPERIOS, VOLTAJE 208/200, CINFIGURACIÓN DE TORRE, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-59-61104-0145-2019. GARANTÍA: 12 MESES, POR FALLAS DE FABRICACIÓN DE PARTES SUSTITUIDAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 7,120.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SIETE MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNIDAD DE PROTECCIÓN UBICADA EN EL CERRO PICACHO, DEBIDO A QUE FUE DAÑANA POR UN A VARIACIÓN DE VOLTAJE, PRODUCTO DE LA CAÍDA DE UN RAYO EN LA SUBESTACIÓN DE ENERGÍA QUE ABASTECE A CANAL 10. TODO ESTO PARA MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL TRANSMISOR DE CANAL 10 Y QUE PUEDA DESEMPEÑAR BIEN SU FUNSIÓN, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0702/0020/2017 (06-06-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0063/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

 <p>DESIGNADO SC (RN-CANAL 10)</p>	 <p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p> <p>HECHO POR: SCC SC</p> <p>REVISADO POR: [Signature]</p>
---	---	---